

ACCIONES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

26 de mayo de 2020

REPORTE GENERAL

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las estrictas medidas aplicadas en la Jornada Nacional de Sana Distancia, que implicaron el confinamiento impuesto, podrían ocasionar un impacto económico que afecte desproporcionadamente a las personas más vulnerables y bajo estas condiciones la pérdida de empleos consecuente requiere de una respuesta adecuada del gobierno que garantice coordinación y solidaridad entre instituciones para hacer frente a toda crisis.

Enfrentar las consecuencias económicas, laborales y sociales de la pandemia requerirá de acciones que se sustenten en lecciones aprendidas como que el apoyo al empleo y la protección social deben ser elementos centrales en cualquier paquete de estímulos tanto para las empresas como las trabajadoras y los trabajadores.

En la reanudación de actividades normales, deberá emplearse una estrategia que permita la recuperación de empleos y de ingresos a través de creación de fuentes laborales en sectores estratégicos, el crecimiento de la productividad y alentar el mejor uso de los avances tecnológicos.

El organismo nacional brinda acompañamiento al pueblo de México para que sea a través del diálogo y la acción concertada de los gobiernos y de empleadores y de trabajadores, que se implementen políticas y programas para hacer frente a la crisis de salud inmediata y mitigar los efectos de algunas de estas medidas en el empleo y los ingresos.

Quejas Asuntos Laborales. Conducta específica (Tipo de violación)	Autoridad Probable Responsable
Acoso Laboral	Gobierno de Coahuila
Acoso Laboral	PEMEX
Omisión de Pago de finiquito	Ayuntamiento de Tonalá
Falta de pago	Empresa Privada



Hostigamiento Laboral	Reclusorio varonil norte
Hostigamiento Laboral	ISSSTE Hospital Regional Morelia
Hostigamiento Laboral	Ayuntamiento Jilotepec, EDOMEX
Hostigamiento Laboral	Policía Municipal Toluca
Hostigamiento Laboral	Hospital General Zona 4
Hostigamiento Laboral	Sistema DIF
Hostigamiento Laboral	ISSSTE
Discriminación Laboral	IMSS
Discriminación Laboral	SEDENA
Despido Injustificado	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
Despido Injustificado	IMSS
Despido Injustificado	Empresa Privada
Despido injustificado/Discriminación	SEMAR
Despido injustificado	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas
Despido Injustificado	PEMEX
Despido Injustificado	SEP Jalisco
Despido Injustificado/Discriminación	Registro Público de la Propiedad Veracruz

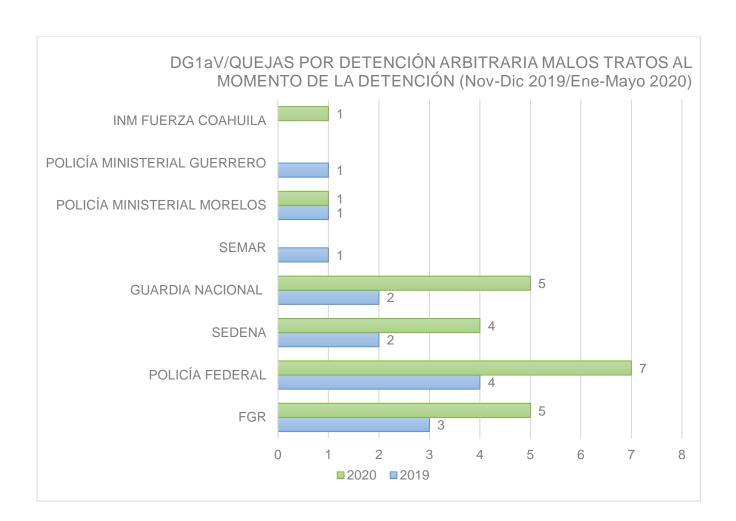
Asimismo, en la vigilancia de la aplicación de políticas públicas, la CNDH da seguimiento a quejas que atentan contra el cumplimiento de principios de transparencia y participación popular en la implementación de apoyos sociales para personas de la tercera edad.





En la etapa actual de la emergencia nacional, se imponen medidas inmediatas para tratar de mitigar la propagación del virus, sin embargo, la CNDH ha exhortado a que estas respuestas se basen en los derechos humanos sin que se impongan limitaciones sobre la libertad de movimiento, ya que ningún otro enfoque ha sido tan efectivo en ralentizar el brote, como aquel que defiende el derecho de los más vulnerables a la salud y a la vida.

Vigilamos en todo momento que ningún gobierno abuse de su posición para suprimir los derechos humanos y ejerza un poder indebido de sus atribuciones.





En el seguimiento del Programa de Trata de Personas se reportó que en la semana del 15 al 21 de mayo se recibieron 03 folios de queja y la atracción del caso de probable víctima de trata de personas, atribuibles a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Se recibieron 03 folios de queja, en 02 de los cuales se señaló como autoridad responsable al IMSS,

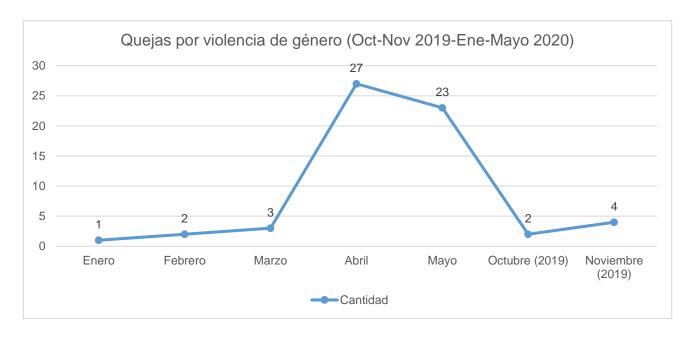
01 de ellos está relacionado con el tema COVID-19 Se elaboró acuerdo de radicación y atracción con motivo de la queja de una probable víctima de trata de personas, atribuibles a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero,

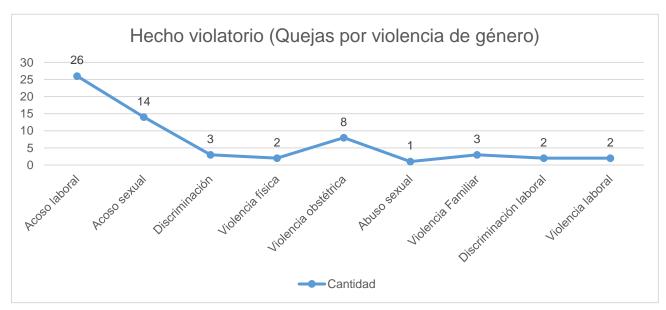
Además de brindar alcance de estas quejas, en el mismo modo se ha planteado un seguimiento atendiendo el planteamiento a nivel mundial sobre que los impactos de género de las epidemias de enfermedades infecciosas son menos entendidos y reconocidos, aunado a ello, se debe tomar en cuenta que para las mujeres que ya se encuentran en relaciones violentas, o en riesgo de tal circunstancia, quedarse en casa aumenta el riesgo de violencia de pareja.

Ante la vulnerabilidad de mujeres, niños, niñas y adolescentes, se deben tomar medidas urgentes para abordar los riesgos de violencia que enfrentan durante las restricciones pandémicas y en su cotidianeidad.

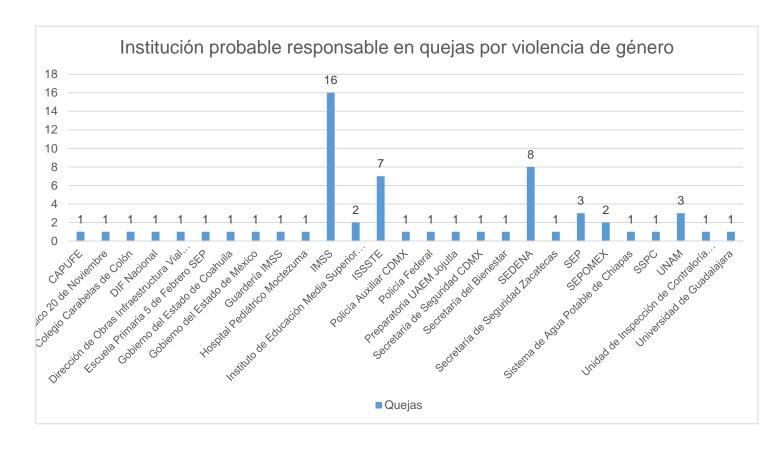
Este organismo mantiene vigilancia y monitoreo de quejas clasificadas por violencia de género e insta a los gobiernos a incluir servicios esenciales para tratar la violencia contra las mujeres en los planes de respuesta de covid-19, medidas que mitiguen el riesgo de violencia contra las mujeres durante las restricciones de la pandemia y ayuden a reducir sus efectos.











La CNDH reitera al Pueblo de México que las puertas, sus teléfonos, su correo electrónico y su página institucional están abiertas para atender cualquier queja o denuncia.